



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

CENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las catorce horas del veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

La Magistrada y los Magistrados que integran esta Sala Regional se reunieron para analizar el proyecto de acuerdo de Sala relativo al incidente de cumplimiento de sentencia del juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales del Instituto Nacional Electoral **SDF-JLI-7/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dicho asunto y acordaron por unanimidad que el mismo fuera materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra el Magistrado Héctor Romero Bolaños, ponente en el incidente de cumplimiento de sentencia del juicio laboral **SDF-JLI-7/2016**, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo.

Una vez sometido a votación el proyecto de cuenta, fue rechazado por mayoría de votos.

En este sentido, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas presentó el proyecto de engrose del Acuerdo de Sala del incidente de cumplimiento de sentencia del juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales del Instituto Nacional Electoral **SDF-JLI-7/2016**, en los siguientes términos:

ÚNICO. Tener por cumplida la resolución incidental dicada el primero de septiembre de dos mil dieciséis, en el juicio laboral identificado al rubro.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por mayoría de votos, con los votos particular del Magistrado Héctor Romero Bolaños y razonado del Magistrado Armando I. Maitret Hernández.

Agotado el asunto que motivó la convocatoria a la presente sesión privada, a las catorce horas veinte minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del

4

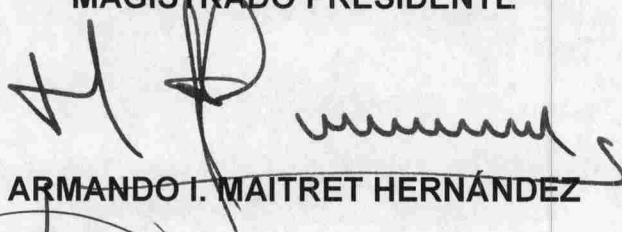


TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



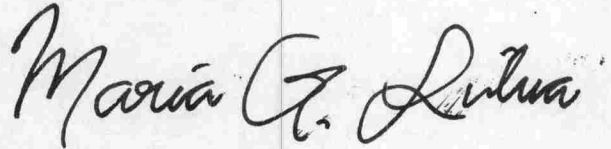
ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO



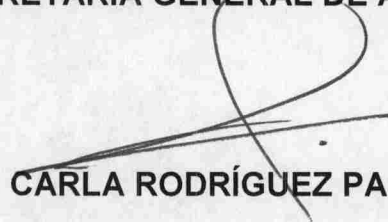
HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADA



MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN

